

VIII CONCURSO DE DULCES TRADICIONALES Y TARTAS

con motivo de la celebración del Día de Andalucía.

OBJETIVO

Recuperar la realización y presentación de dulces tradicionales caseros y tartas

TEMÁTICA

Los dulces y postres deberán estar relacionados con la repostería tradicional casera (por sus ingredientes típicos, presentación, etc...) distinguiéndose dos categorías: **dulces** y **tartas**.

PARTICIPANTES

1. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen que no sean profesionales, además de asociaciones y colectivos de la localidad.

2. Cada concursante podrá participar con un único dulce o con varios, presentándose una cantidad mínima de 12 unidades por dulce o pastel. En el caso de participar con una tarta, esta se dividirá en 12 porciones.

3. Los dulces y postres a presentar deberán ser obligatoriamente de elaboración casera.

4. Los concursantes deberán estar presentes con su dulce o postre a concurso el martes, 25 de febrero de 2020, a las 18.00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Palacio.

PRESENTACIÓN

5. Los dulces y postres se presentarán listos para degustar, en perfectas condiciones de consumo, y en bandeja o recipiente desechable.

INSCRIPCIÓN

6. Las personas interesadas en participar en este concurso, podrán formalizar su inscripción de manera en el Registro General del Ayuntamiento de Benacazón (Plaza Blas Infante, 1).

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el 24 de febrero de 2020.

PREMIOS

7. Se establecen dos premios:

1º premio: Diploma acreditativo y regalo.

2º premio: Diploma acreditativo y regalo

JURADO

8. El jurado estará compuesto por personas expertas en la materia.

9. El fallo del jurado y la posterior entrega de premios se llevarán a cabo el mismo día del concurso a su finalización en el Salón de Plenos de la celebración del mismo.

ACEPTACIÓN

10. La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

11. La organización del concurso se reserva el derecho a retirar el dulce o pastel que considere que pueda ser peligroso u ofensivo.

12. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por la organización.

Benacazón, febrero 2020